

Entrevista a Susana Tarapiella Carreño - Directora general de Educación Inclusiva

Consejo de redacción

Ámbitos de psicopedagogía y orientación

DOI: <https://doi.org/10.32093/ambits.vi.63.504996>

Ámbitos. - *Cuáles son las necesidades del sistema educativo que determinaron la decisión de elaborar la hoja de ruta, presentada el curso pasado, y que supuso la revisión de las funciones de los EAP? ¿Qué repercusiones tendrá en la organización del asesoramiento y la orientación?*

Susana Tarapiella Carreño. - Hay que adecuar las funciones a la realidad actual: el entorno educativo es un contexto cambiante que requiere una revisión y actualización constantes. La tarea de los EAP ha ido evolucionando con estos cambios, y por ello era necesario sentarnos, escuchar y recoger las desazones y las propuestas que han expresado los 77 equipos de todo Catalunya.

Esta hoja de ruta final nos está sirviendo para marcar un camino compartido, establecer objetivos claros e identificar prioridades que nos permitan orientar la práctica de los equipos.

Entre los aspectos más destacados, hay que mencionar el fortalecimiento del asesoramiento colaborativo, la reducción de la carga burocrática, entre otros muchos elementos que se han identificado como esenciales para garantizar una intervención educativa más eficiente y ajustada a las necesidades actuales.

Ámbitos. - *La hoja de ruta tiene como uno de los objetivos finales la inclusión de todo el alumnado: ¿qué consecuencias tendrá sobre la planificación de recursos de servicios educativos y medidas organizativas en los centros?*

Susana Tarapiella Carreño. - Nunca habíamos dispuesto de tantos recursos como hoy en día, y es imprescindible saberlos ajustar a las necesidades de cada contexto educativo. En este sentido, desde la CAEI, cada centro educativo tiene que poder repensar tanto su organización como la práctica diaria en las aulas.

En cuanto a los servicios educativos, queremos incrementar el número de profesionales para que el acompañamiento en los centros sea más próximo, continuado y basado en la reflexión compartida.

Uno de los objetivos de esta legislatura es impulsar el decreto de servicios educativos, un marco normativo que tiene que dar respuesta a las necesidades actuales del sistema educativo.

Ámbitos. - *¿Se prevé también desarrollar una hoja de ruta en relación a los orientadores de centro revisando sus funciones actuales? ¿Cómo se prevé articular la relación entre los orientadores de centro y los EAP?*

Susana Tarapiella Carreño. - En breve se publicará el decreto de orientación, que se desplegará de manera progresiva. Este decreto sitúa la orientación como un elemento clave del sistema educativo y prioriza el acompañamiento del alumnado en los ámbitos personal, social, académico y profesional.

Los centros educativos se conciben como espacios protectores, y es fundamental que los docentes puedan disponer del tiempo y de los recursos necesarios para atender niños y jóvenes a lo largo de su desarrollo, desde el inicio hasta el final de su itinerario formativo.

Ámbitos. - *La respuesta a la diversidad ha dado lugar a la presencia de diferentes profesionales en los centros: ¿el departamento se plantea definir la forma de articular la coordinación entre estos profesionales?*

Susana Tarapiella Carreño. - Sí, es responsabilidad del Departamento definir con claridad las funciones propias de cada perfil profesional y, a la vez, promover espacios de trabajo en red y de colaboración. La diversidad de capacidades presentes en los centros tiene que permitir un trabajo coordinado y complementario, orientado al logro de objetivos compartidos.

En este sentido, los EAP, en el marco de la hoja de ruta, han manifestado la necesidad de disponer de esta claridad funcional entre los diferentes perfiles profesionales, y estamos trabajando para dar respuesta a este encargo. Más allá de las instrucciones de inicio de curso recogidas a los Documentos de organización y gestión de centro (DOIGC), se han emitido comunicaciones específicas cuando se ha detectado la necesidad de aclarar funciones o establecer prioridades, y se continuará avanzando en esta línea de trabajo.

Ámbitos. - *¿Cuáles son los criterios que determinan, a nivel general, la adjudicación de recursos como los SIEI y el AIS en los centros?*

Susana Tarapiella Carreño. - El proceso de planificación y adjudicación de estos recursos es el resultado de un trabajo conjunto entre la Dirección General de Educación Inclusiva, que aporta la visión global del sistema; los servicios territoriales, que disponen del conocimiento de su ámbito de actuación; y los EAP, que conocen de manera directa los centros educativos, el alumnado y sus familias.

La asignación de los apoyos intensivos se realiza con criterios de equidad entre la escuela pública y la escuela concertada, y teniendo en cuenta, siempre que es posible, el conocimiento anticipado del centro donde se escolarizará el alumnado que necesita estos apoyos. Este planteamiento favorece que niños y jóvenes puedan ser escolarizados en el centro educativo más próximo a su entorno. En este proceso, la información aportada por los EAP es clave, dado que son los profesionales que mejor conocen las necesidades del alumnado y de sus familias.

Ámbitos. - *¿Qué valoración hace el Departament d'Educació de los apoyos intensivos emprendidos los últimos años, concretamente los SIEI plus o las AIS?*

Susana Tarapiella Carreño. - El recurso SIEI plus se implementó hace tres cursos y, a pesar de que todavía no se dispone del recorrido suficiente para hacer una evaluación en profundidad, la experiencia acumulada hasta ahora es positiva. El despliegue de docentes y el asesoramiento especializado que comporta la incorporación de un SIEI plus permite ofrecer un acompañamiento muy personalizado al alumnado con altas necesidades de apoyo. Este curso se ha hecho un esfuerzo importante y se han dotado 87 centros de los diferentes servicios territoriales con un docente y un educador por cuatro alumnos además de reforzar los EAP con la figura del logopeda y un incremento de psicopedagogos y fisioterapia.

En cuanto a las AIS, en los últimos meses se ha llevado a cabo una recogida exhaustiva de propuestas y aportaciones provenientes de los centros educativos, de la inspección y de los servicios educativos, con el objetivo de mejorar el funcionamiento y optimizar la respuesta a las necesidades del alumnado.

En este mismo sentido, en las 16 nuevas AIS que se han puesto en funcionamiento este curso se ha reforzado el acompañamiento con la incorporación de más profesionales del Departamento de Salud, como por ejemplo terapeutas ocupacionales, así como con un incremento de las horas de atención de los profesionales del CSMIJ.

Ámbitos. - *Desde algunos sectores se ha reabierto el debate sobre si el asesoramiento tiene que continuar realizándose desde **equipos de zona** o implementando orientadores en cada **centro escolar** (tanto a primaria como secundaria). ¿Cómo está pensando el Departament d'Educació esta cuestión?*

Susana Tarapiella Carreño. - El Departamento apuesta por el modelo actual, en que los maestros de apoyo a la inclusión y los orientadores educativos forman parte de los claustros de los centros, con una proximidad directa a las necesidades del alumnado y del centro. A la vez, los profesionales de los EAP aportan una mirada

externa y coordinadora, enlazando con la red de apoyos y recursos externos y ofreciendo una mayor amplitud en las propuestas e intervenciones educativas.

Confiamos en el trabajo de cada profesional y consideramos que la combinación de estas dos perspectivas constituye una riqueza de nuestro sistema educativo que hay que valorar y preservar.

Ámbitos.- *¿Cómo se concreta la función del orientador y asesor en el acompañamiento a las familias?*

Susana Tarapiella Carreño.- Cada vez se incorpora más la voz de la familia y del alumnado en su itinerario formativo. En este ámbito, se ha avanzado mucho respecto a años atrás, cuando los EAP simplemente hacían comunicaciones a las familias después de los dictámenes. Hoy el trabajo es compartido: cada profesional aporta información y conocimiento, y el papel del orientador o asesor es clave, puesto que a menudo acompaña las familias durante más de un curso y facilita las transiciones entre etapas educativas.

Tanto el decreto de inclusión como el decreto de orientación establecen que el acompañamiento en las familias es fundamental y que su participación en la toma de decisiones es una voz valiosa. Este enfoque contribuye a un sistema educativo más humanizado, donde se cuida la relación entre todas las personas implicadas y se mantienen altas expectativas para todo el alumnado.

En los casos en que la comunicación es más compleja, hay que destinar recursos adicionales, establecer canales de comunicación más regulares e incorporar figuras mediadoras o referentes próximos de las familias, incluido personal otros ámbitos fuera del sistema educativo. El objetivo es crear confianza y facilitar el entendimiento entre familias y centros.

Ámbitos.- *Dentro del papel que debería tener el asesor psicopedagógico /Orientador en relación con la red de servicios, ¿creéis que hay aspectos pendientes y mejorables en la colaboración y coordinación interdepartamental (especialmente educación, bienestar y familia, salud y justicia)?*

Susana Tarapiella Carreño.- El asesor psicopedagógico y el orientador deben tener un papel clave para reunir a todos los que forman parte de las redes desde un enfoque colaborativo: se trata de potenciar espacios conjuntos y compartidos para promover objetivos claros y coherentes que se desarrollen desde los distintos servicios. Estas redes tienen que decidir quién será el profesional referente para cada alumno y su familia, promoviendo vínculos de confianza que nos ayuden a avanzar juntos.

En línea con esta mirada común y compartida cabe destacar el proyecto del *Pla integral dels trastorns del neurodesenvolupament i de l'aprenentatge (TNDiA)*. El objetivo de este Plan es mejorar la detección temprana, la atención compartida y la atención de los niños y adolescentes, a partir de la colaboración entre los ámbitos sanitario, educativo y social. Según las estimaciones, la prevalencia de los TNDiA en la población infantil y juvenil es del 15%.

Para garantizar un desarrollo integrado, en 2024 se constituyó un comité con representación de las direcciones generales de los tres departamentos implicados: Dirección General de Planificación en Salud, Dirección General de la Autonomía Personal y la Discapacidad y Dirección General de Educación Inclusiva y Bienestar del Alumnado.

Es preciso un trabajo colaborativo y coordinado de toda la red que interviene poniendo en el centro al niño y/o joven y a sus familias. Todas estas acciones tienen por objetivo aplicar un proceso integrado de detección temprana poblacional, atención y acompañamiento individual y familiar, coordinando la acción de los servicios sanitarios, sociales y educativos dirigidos a niños y jóvenes de 0 a 18 años con TNDiA.

Para conseguirlo se están estableciendo procesos de compartición de datos evitando duplicidades y desconexión, por lo tanto, se impulsa la coherencia en acciones comunes y compartidas.

El curso 2024-2025 se ha llevado a cabo un análisis territorial sobre cómo se está interviniendo con los niños y jóvenes con trastornos del aprendizaje y trastornos del neurodesarrollo a zonas diferentes de Cataluña: Manresa y Sabadell. Además, un grupo de trabajo de expertos ha elaborado una propuesta de circuito de intervención. A partir del análisis y la propuesta, este curso se está llevando a cabo el pilotaje o modelización en Manresa y Sabadell. Está previsto llevarlo a cabo en Osona y Cornellà el curso 2026-2027.

Ámbitos.- *¿Cómo debe ser la formación inicial y continuada de estos profesionales? ¿Debe suponer también cambios en la formación de los docentes que favorezca el empoderamiento para aplicar las estrategias y metodología de las propuestas educativas que se hagan?*

Susana Tarapiella Carreño.- Sí, debemos poder ofrecer formaciones ajustadas a las necesidades de toda la comunidad educativa y que sean transferibles a la práctica profesional. Este año, hemos priorizado la formación inicial de los profesionales que se incorporan al EAP, a los servicios educativos específicos y en lugares docentes como la atención educativa domiciliaria, las AIS o las aulas hospitalarias.

Hay que poner en valor las formaciones que se están ofreciendo en formato telemático y presencial y que se ofrecen desde la Dirección General, pero también desde los Planes de Formación de Zona de cada territorio.

También se está trabajando con Universidades para ajustar la formación que se imparte a los grados en las necesidades reales del sistema educativo, no solo en el ámbito de la inclusión.

Ámbitos.- *¿Cómo hacer compatible el modelo de evaluación propuesto en la hoja de ruta (centrado en la evaluación en contexto y el trabajo colaborativo con el equipo docente) con las campañas de detección masiva de NESE?*

Susana Tarapiella Carreño.- Entendemos que se refiere al proyecto de Acciones de prevención para promover el aprendizaje (APPA). Tenemos una alta expectativa en este proyecto y su aportación en la mejora de resultados y también el avance de un sistema educativo inclusivo, puesto que la mirada se centra en la acción universal como primer paso de la intervención. Nos tiene que ayudar también para que las funciones de los servicios educativos prioricen lo que se ha venido diciendo: el asesoramiento.

El proyecto APPA nace con la voluntad de reforzar la calidad del sistema educativo catalán desde una mirada preventiva e inclusiva, con una atención especial en las primeras etapas de la escolarización. La investigación demuestra que promover prácticas educativas efectivas e identificar de manera temprana las dificultades de aprendizaje puede favorecer significativamente el éxito y la mejora educativa de todo el alumnado, así como reducir el abandono escolar prematuro.

Las APPA se aplican este año mediante inscripción voluntaria. Este hecho deriva de las consideraciones que la Junta de Direcciones manifestó a la Directora General de Educación Inclusiva. El número de escuelas inscritas supera las 450.

Las APPA se dirigen en los centros educativos que imparten educación infantil y primaria, y ofrecen guías y materiales para desarrollar las competencias oral y lectora. Las actividades del alumnado van dirigidas a 1.º y a 3.º de educación primaria, se desarrollan de forma individual, las hace todo el grupo y ofrecen información sobre el logro individual y del grupo.

Estas acciones tienen como finalidad:

- Mejorar las prácticas de aula mediante propuestas didácticas que promuevan un aprendizaje activo y significativo.
- Orientar las decisiones pedagógicas con criterios claros y compartidos, que permitan establecer medidas ajustadas a las necesidades reales de los niños.
- Favorecer la detección temprana de dificultades para desarrollar la competencia comunicativa oral y la competencia lectora.

Una vez aplicadas las pruebas, los centros tienen que analizar los resultados obtenidos con el apoyo del equipo de asesoramiento pedagógico (EAP) y los centros de recursos educativos para alumnos con discapacidad auditiva y alumnas con trastornos graves del lenguaje o a comunicación (CREDA), y con posibilidad, también, de intervención del Equipo de Lengua e interculturalidad (ELIC), en el marco de la comisión de atención educativa inclusiva (CAEI).

El centro tiene que diseñar un plan de acción educativo, que tiene que incluir medidas universales y adicionales, para ajustar la respuesta educativa en las necesidades detectadas.

La CAEI, con la participación de la escuela, la EAP, el CREDA y el ELIC, tiene que llevar a cabo un

seguimiento y una valoración del despliegue del proyecto para identificar el impacto y orientar las mejoras para los cursos posteriores.

Esta mirada universal, creemos, puede ayudar los servicios educativos a centrarse en el asesoramiento, potenciando buenas prácticas en el desarrollo competencial del alumnado.

Ámbitos. - *¿Qué papel juega actualmente y qué papel tendría que jugar el EAP en el seguimiento del alumnado NESE NEE en la etapa postobligatoria?*

Susana Tarapiella Carreño. - Desde el EAP se debe colaborar en la creación de los itinerarios formativos, sobre todo los del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) y necesidades específicas de apoyo educativo (NESE). Siguiendo las indicaciones del decreto 150/2017 es una prioridad la construcción de estos itinerarios en todas las etapas y también especialmente a la postobligatoria.

El EAP también tiene que jugar un papel importante en el traspaso de información entre la etapa obligatoria y la postobligatoria, para garantizar la continuidad de las medidas y apoyos que se han aplicado a un alumno/a, así como en su seguimiento en coordinación con otros agentes, como son los orientadores de centro.

Actualmente, se ha incrementado los recursos en los centros haciendo mención a la implementación de la CAEI y el aumento de la figura de los orientadores educativos/vas en esta etapa de postobligatoria.

El orientador/a de centro es el referente para la orientación, seguimiento y coordinación de las medidas de atención al alumnado con NESE dentro del centro. Coordina acciones y asesora a los equipos docentes sobre el seguimiento y la aplicación de las medidas y apoyos que garantizan una respuesta educativa inclusiva y una orientación académica y profesional ajustada a las necesidades del alumnado.

La coordinación con el orientador/a de centro y otros agentes, a través de la CAEI acontece importando no solo en la atención al alumnado con NESE sino también porque permite compartir y enriquecer la definición de líneas estratégicas en la atención a la diversidad en el centro.